

**AUTORIZASE LICENCIA MEDICA DE
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 1791

MONTE PATRIA, 17.02.2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
 - La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
 - El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 9.503 del 09.12.09, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695



CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 43318094 del 17 de Febrero de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Angélica Galleguillos Pizarro C.I. 11.939.090-7, Educadora de Párvulos del Centro Salud Familiar El Palqui, por 30 días, desde el 14 de Febrero de 2014, hasta el 15 de Marzo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.

